

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas

Advertido error en el texto del edicto del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, de fecha 7 de marzo de 1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, fascículo segundo, de 14 de marzo de 1997, página 5102, se formula la siguiente rectificación:

En la tercera columna, último párrafo, donde dice: «...calle Luis de Hoyos Sainz, número 190, piso 7.º, de Madrid...», debe decir: «...calle Luis de Hoyos Sainz, número 190, piso 7.º B, de Madrid...».

El plazo de diez días concedido a doña Carmen Saavedra Abad, para que pueda contestar el pliego de cargos, comenzará a contarse desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente corrección de error.

Madrid, 14 de marzo de 1997.—El Secretario, José Marcelo Rodríguez García de Muro.—16.137 CO.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### Dirección General de Trabajo

##### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 24 de febrero de 1997, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Federación Española Montadores Andamios (expediente número: 6.998), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Rafael Arias Pinto y don Carlos Villasevil Villegas.

Madrid, 27 de febrero de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.049-E.

##### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de febrero de 1997, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Nacional de Pequeños y Medianos Fabricantes de Helados (ASFANEL) (expediente número: 6.999), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Antonio Vela Casas y don José L. Rodríguez Rodríguez.

Madrid, 27 de febrero de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.058-E.

##### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 24 de febrero de 1997, ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea ordinaria, en reunión celebrada el día 19 de abril de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Concesionarios de Daewoo (expediente número: 6.849).

La referida modificación consiste en: Cambio de domicilio social a la calle Potosí, 1, 1.º B, 28016 Madrid.

Siendo firmante del acta don Fernando Santa María Ruiz.

Madrid, 27 de febrero de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.068-E.

##### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 24 de febrero de 1997, ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección de escrito referente al acuerdo adoptado por el VI Congreso de la Federación, en reunión celebrada los días 28 y 29 de marzo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Estatal del Campo de CC.OO. (expediente número: 4.153).

La referida modificación consiste en: Dar nueva redacción a sus Estatutos.

Siendo firmante del acta don José Fuentes Cabello.

Madrid, 27 de febrero de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.070-E.

##### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de febrero de 1997, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Sanitaristas (AES) (expediente número: 6.988), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 5 de febrero de 1997 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 28 de febrero de 1997.

El acta de constitución la suscriben don Víctor Argüello Ortega y don Álvaro Martínez González.

Madrid, 3 de marzo de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.044-E.

##### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 28 de febrero de 1997, ha sido solicitado el acuerdo de disolución, adoptado en reunión de los socios

fundadores, el día 5 de febrero de 1997, de la Asociación Sindical Independiente (expediente número: 6.937), firmada por don Francisco Conde Montero-Ríos, como socio fundador de la misma.

Madrid, 3 de marzo de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.074-E.

##### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de febrero de 1997, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Funcionarios Unidos por la Cooperación (FUC) (expediente número: 6.989), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 10 de febrero de 1997 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 3 de marzo de 1997.

El acta de constitución la suscriben Doña Pilar Rened de Iruarizaga y doña Mercedes Crespo Jordán.

Madrid, 5 de marzo de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.031-E.

##### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de marzo de 1997, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Médicos sin Estabilidad Laboral (expediente número: 7.004), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Ignacio Valles Sales y otros.

Madrid, 5 de marzo de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.035-E.

##### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de marzo de 1997, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Confederación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de la Raza Blonde de Aquitania (expediente número: 7.006), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don José Miguel Esnaola Eguía y don Luis María Iburguren Alberdi.

Madrid, 6 de marzo de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.064-E.

### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de marzo de 1997, ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección de escrito referente al acuerdo adoptado por el Comité del Consejo Español de la Piel, en reunión celebrada el día 14 de enero de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos del Consejo Español de la Piel (expediente número: 2.016).

La referida modificación consiste en: Dar nueva redacción a los Estatutos.

Siendo firmante del acta don Agustín Giralt Iglesias.

Madrid, 6 de marzo de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.072-E.

### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 13 de febrero de 1997, ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Concesionarios Iveco-Pegaso (expediente número: 1.139).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 19 de febrero de 1997 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 5 de marzo de 1997.

La referida modificación consiste en: Dar nueva redacción a los artículos 5 y 25, cambiando de domicilio social a la avenida del Papa Negro, 20, 1.º, 108, de Madrid.

Siendo firmante del acta don Ginés Huertas Martínez.

Madrid, 6 de marzo de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.073-E.

### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 12 de febrero de 1997, ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 23 de marzo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Castellano Leonesa de Academias de Enseñanza (expediente número: 6.994).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 20 de febrero de 1997 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 5 de marzo de 1997.

La referida modificación consiste en: Dar nueva redacción al artículo 3 de los Estatutos, cambiando de ámbito de actuación territorial de Castilla y León a todo el territorio nacional.

Siendo firmante del acta doña Begoña González Tascón.

Madrid, 6 de marzo de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.075-E.

### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y modi-

ficaciones de los mismos, tanto de asociaciones profesionales como de sindicatos de trabajadores, se hizo público en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, página 4168, de fecha 4 de marzo de 1997, referente a la modificación de la denominación de la Asociación de Productos del Cerdo Ibérico (expediente: 6.866), que en el párrafo segundo del anuncio aparece como «Consorcio Ibérico», cuando debería haberse anunciado, «Consorcio del Ibérico», lo que se hace público al objeto de subsanar el error cometido, de conformidad con lo establecido al respecto en el artículo 105.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de marzo de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—16.076-E.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Confederaciones Hidrográficas

#### TAJO

*Expediente de expropiación forzosa y declaración de necesidad de ocupación con motivo de las obras del proyecto actualizado de acondicionamiento del río Jarama. Términos municipales varios (Madrid)*

Se hace público que la Presidencia de esta Confederación de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 33.2 K del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, ha resuelto elevar a definitiva la relación de propietarios que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado», con fecha 28 de noviembre de 1996, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con fecha 29 de noviembre de 1996, en el periódico «ABC», con fecha 16 de noviembre de 1996, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, Madrid (distrito de Barajas), San Fernando de Henares y Paracuellos del Jarama y que modifica a la anterior publicada en el «Boletín Oficial del Estado», con fecha 27 de noviembre de 1995, en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 7 de diciembre de 1995, y en el periódico «Diario 16», de fecha 26 de noviembre de 1995, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos anteriormente citados.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Presidente, José Antonio Llanos Blasco.—15.033-E.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Trabajo e Industria

#### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

*Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 6.074/A.T.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, y la Ley 40/1994, de 30

de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional,

Esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación con presupuesto de 14.829.480 pesetas:

Peticionaria: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, 18009 Granada.

Instalación: Proyecto paso a subterráneo de línea aérea media tensión y nuevo C.T. «La Torre», de 450 metros de longitud, cable Al 3(1 × 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 kV, centro transformación de tipo interior con una celda de línea, una celda de transformador, un cuadro de baja tensión de cuatro salidas, situado en Tocón, término municipal de Illora.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del artículo 114.2 de la referida Ley.

Granada, 11 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—15.017-14.

#### GRANADA

*Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 6.053/A.T.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, y la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional,

Esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación con presupuesto de 18.216.000 pesetas:

Peticionaria: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, 18009 Granada.

Instalación: Proyecto red subterránea de media tensión entre centro de transformación «Fatinafar» y centro de transformación «Obras Públicas», de 600 metros de longitud, cable aluminio 3 (1 × 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 kV. Reforma centro de transformación «Obras Públicas» con remodelación edificio, instalación de dos celdas de línea, una celda de protección, una celda de transformador y una red de tierras situado en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que deter-

mina la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del artículo 114.2 de la referida Ley.

Granada, 11 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—15.015-14.

## GRANADA

*Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 6.051/A.T.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, y la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional,

Esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación con presupuesto de 10.359.473 pesetas:

Peticionaria: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de la Borbolla, número 5, 41004 Sevilla.

Instalación: Proyecto línea subterránea media tensión cierre anillo centro de transformación «Acapulco» y centro de transformación «Higuerillas», a 20 kV de tensión, con 590 metros de longitud, cable aluminio 3 (1 × 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 kV. Reforma del centro de transformación «Acapulco», con instalación de dos celdas de línea, una celda de protección. Reforma centro de transformación «Higuerillas», con instalación de tres celdas de línea y una celda de protección, situada en Torrenueva, término municipal de Motril (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del artículo 114.2 de la referida Ley.

Granada, 11 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—15.013-14.

## GRANADA

*Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 6.046/A.T.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, y la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional,

Esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación con presupuesto de 13.004.900 pesetas:

Peticionaria: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de la Borbolla, número 5, 41004 Sevilla.

Instalación: Proyecto de red subterránea de media tensión entre centro de transformación «Estación de Andaluces» y centro de transformación «Avenida Andaluces», de 385 metros de longitud, cable aluminio 3 (1 × 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 kV. Reforma centro de transformación «Avenida Andaluces», tipo interior, con instalación de tres celdas de línea, una celda de protección, una celda de transformador, dos cuadros de baja tensión de cuatro salidas, situado en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del artículo 114.2 de la referida Ley.

Granada, 11 de febrero de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—15.010-14.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

#### BARCELONA

##### *Pago de intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión marzo 1941, el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión: Marzo 41. Número de cupón: 182. Vencimiento: 31 de marzo de 1997. Importe bruto: 12,50 pesetas. Importe neto: 12,50 pesetas.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de entidad delegada.

Barcelona, 27 de febrero de 1997.—La Secretaria general accidental, Irene Pages i Perarnau.—16.561.

#### BARCELONA

##### *Pago de intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión abril 1954, el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión: Abril 54. Número de cupón: 170. Vencimiento: 1 de abril de 1997. Importe bruto: 12,50 pesetas. Retención: Cero pesetas. Importe neto: 12,50 pesetas.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de entidad delegada.

Barcelona, 27 de febrero de 1997.—La Secretaria general accidental, Irene Pages i Perarnau.—16.565.

#### BARCELONA

##### *Pago de intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión febrero 1948, el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión: Febrero 48. Número de cupón: 194. Vencimiento: 1 de abril de 1997. Importe bruto: 5 pesetas. Retención: Cero pesetas. Importe neto: 5 pesetas.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de entidad delegada.

Barcelona, 27 de febrero de 1997.—La Secretaria general accidental, Irene Pages i Perarnau.—16.555.

#### BARCELONA

##### *Pago de intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión marzo 1950, el próximo vencimiento de los intereses que se indica a continuación:

Emisión: Marzo 50. Número de cupón: 189. Vencimiento: 1 de abril de 1997. Importe bruto: 11,25 pesetas. Retención: Cero pesetas. Importe neto: 11,25 pesetas.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe de los referidos intereses, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que actuará de entidad delegada.

Barcelona, 27 de febrero de 1997.—La Secretaria general accidental, Irene Pages i Perarnau.—16.557.